

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### **ABF ESPAÑA GESTIÓN DE FONDOS, S.G.I.I.C., S. A. Sociedad unipersonal**

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el Socio Unico de la Compañía, adoptó con fecha 7 de octubre de 2004, y con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 582.064,80 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, y dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en la nueva cifra de 405.438,24 euros, representado por 401.424 acciones nominativas, de 1,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Pilar Lluésma Rodrigo. 58.491.

### **ACORON, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **PALMA MAR, S. A. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Junta Generales Universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas con fecha 10 de diciembre de 2004 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Acoron, Sociedad Limitada» de «Palma Mar, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de La Palma con fecha 29 de noviembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Villa de Breña Baja, 22 de diciembre de 2004.—Los Administradores de Acoron, S. L., Francisco García Rodríguez y María Milagros Sicilia Batista.—Los Administradores de Palma Mar, S. A., Francisco García Rodríguez, María Milagros Sicilia Batista, Francisco José García Sicilia y Carlos Manuel García Sicilia.—58.358.

1.ª 3-1-2005

### **BINGO SIETE ISLAS, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **CANTE BINGO, S. A. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 22 de diciembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sobre la base de los balances, también aprobados por las juntas, de 31 de diciembre de 2003, mediante absorción por Bingo Siete Islas, S. A., de Cante Bingo, S. A., ambas inscritas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese registro el 28 de junio de 2004, el cual también ha sido aprobado por las respectivas juntas.

Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 5 de la sociedad absorbente de tal modo que su capital fue ampliado en 81.140 euros.

Relación de canje de la fusión: Será en la proporción de 1 x 1 de forma que cada socio de la entidad absorbida afectado por la anulación de sus acciones recibirá por cada acción anulada una acción de la entidad absorbente, sin compensación alguna en metálico, las cuales serán atribuidas dentro de los veinte días a partir de la efectiva inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil. Las acciones atribuidas a los socios de la entidad absorbida darán derecho a sus titulares a participar en los beneficios sociales de la absorbente correspondientes al ejercicio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 2004.—Los Consejeros delegados de las sociedades fusionadas, José Salvador Alemán Álvarez y Juan José Casimiro Ojeda.—58.356.

1.ª 3-1-2005

### **CASTELLANA DE TELECOMUNICACIONES, S. L. (Sociedad escindida)**

### **TELECOMUNICACIONES CATELSA, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

El día 20 de diciembre de 2004, la junta general extraordinaria y universal de Castellana de Telecomunica-

ciones, Sociedad Limitada (Sociedad escindida), acordó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio, sin extinguirse, traspasando en bloque lo segregado a una sociedad de nueva constitución, denominada Telecomunicaciones Catelsa, Sociedad Limitada (Sociedad beneficiaria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 21 de diciembre de 2004.—El Administrador solidario, D. Antonio Misiego Sierra.—58.626.

1.ª 3-1-2005

### **COMERCIAL DE HILADOS TEXTILES, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 23 de diciembre de 2004 acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en la cifra de 32.303,75 euros, quedando el capital resultante establecido en la cifra de 242.623,70 euros. La reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de las acciones propias de la compañía y, como consecuencia de ello, se han amortizado 5.375 acciones, números 451 a 525; 3.450 a 4.124 y 29.126 al 33.750, todos ellos incluidos. Como consecuencia del acuerdo de reducción se ha modificado el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Artés, 23 de diciembre de 2004.—El Administrador, D. Enrique Rojas Graell.—58.476.

### **CONSTRUCCIONES DÍAZ DE ARGOTE, S. A. (Sociedad escindida)**

### **CONSTRUCCIONES DÍAZ DE ARGOTE, S. L.**

### **PUENTE ANCHO, S. L. (Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta General reunida con carácter extraordinario y universal de la Sociedad «Construcciones Díaz de Argote, Sociedad Anónima», el día 20

de diciembre de 2004, en su domicilio social, acordó por unanimidad, la Escisión total de la Sociedad, y la división de todo su patrimonio en dos partes que se transfieren a dos sociedades de nueva creación, que se denominarán respectivamente «Construcciones Díaz de Argote, Sociedad Limitada» y «Puente Ancho, Sociedad Limitada»; todo ello en los términos del Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador Único de «Construcciones Díaz de Argote, Sociedad Anónima», el día 3 de diciembre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Álava, el día 20 de diciembre de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad que participa en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de diciembre de 2004.—El Administrador Único de Construcciones Díaz de Argote, S.A.—D. Rafael Díaz de Argote Galdos.—58.418.

1.ª 3-1-2005

**EDARLIMON,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**GIPI UNITED 16678,  
SOCIEDAD LIMITADA,  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios de las citadas compañías, en ejercicio de las funciones de las respectivas Juntas Generales de Socios, celebradas con carácter Universal el día 21 de diciembre de 2004, aprobaron su fusión mediante la absorción de Gipi United 16678, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por Edarlimon, Sociedad Limitada.

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vitoria (Álava), 24 de diciembre de 2004.—Don Agustín Arana Eraña Persona física representante de Edarlimon, S.L., Administrador Único de Gipi United 16678, Sociedad Limitada Unipersonal.—Don Manuel Uriarte Bolinaga, Secretario del Consejo de Administración de Edarlimon, Sociedad Limitada.—58.997.

2.ª 3-1-2005.

**ELECTRO NAVARRO  
ARAGONESA, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela,

Hace saber que: Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Electro Navarro Aragonesa, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Carcastillo (Tudela), calle de la Plaza, número 28, el próximo día 21 de enero de 2005, a las trece horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión social, correspondientes a los ejercicios 1988 a 2003.

Segundo.—Reactivación de la sociedad en aplicación del artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Reducción de capital para compensar pérdidas.

Cuarto.—Transformación de la sociedad en Sociedad Limitada. Adecuación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Ratificación de las actuaciones realizadas por de los Administradores en representación de la sociedad, en especial la cesión de los derechos derivados de las concesiones de aprovechamiento de aguas públicas objeto de los expedientes administrativos número 88-M-033, 88-M-034 y 88-M-035.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Confeción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Todos los documentos y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en Carcastillo, calle de la Plaza, número 28, donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o envío de los mismos.

Tudela, 20 de diciembre de 2004.—La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela Doña Eva María Chesca Celma.—58.490.

**EMPRESA RAÚL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Empresa Raúl, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, polígono Industrial Chan da Ponte, Parcela 39, municipio de Salvaterra de Miño, provincia de Pontevedra, el día 22 de enero de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 23 de enero de 2005, también a las doce horas, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Resolver sobre lo peticionado por la Sociedad «Empresa Viuda de J. Dominguez, Sociedad Limitada», accionista, en dos requerimientos notariales recibidos, en los que solicita se provea nueva designación de cargos proponiendo como nuevo Secretario del Consejo de Administración y Consejero Delegado mancomunado a don Raúl López López, casado, vecino de Lugo, con domicilio en calle Isla de Man, 3, 1.º, D.N.I. 33.803.327-C, y se proceda a la designación de auditores independientes de cuentas para auditar las cuentas anuales de la Sociedad para los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Chan da Ponte (Salvaterra de Miño), 24 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Eleuterio Estévez Aviñón.—58.487.

**ESTUDIOS Y PROYECTOS  
MINEROS, S. A.**

**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	0,00
Total activo .....	0,00

**Euros**

Pasivo:	
Capital Social .....	78.131,57
Reservas .....	70.922,45
Resultados ejercicios anteriores .....	-242.527,64
Resultado del ejercicio .....	93.473,62
Total pasivo .....	0,00

Madrid, 23 de diciembre de 2004.—El Administrador Solidario, Rafael de Cubas Garrido.—58.482.

**FIBRACOLOR, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Al amparo de lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad a la reunión de Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social situado en Tordera (Barcelona), calle Vallmaría, sin número, el día 20 de enero de 2005 a las quince treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar del día 21 de enero de 2005, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Prorroga del pacto de recompra de acciones y formalización de acuerdos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social los informes emitidos por los Administradores en cuanto al punto comprendido en el Orden del Día, así como a pedir su entrega o envío gratuito y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

En Tordera (Barcelona), 23 de diciembre de 2004.—José María Vandellós Aguiló, Presidente del Consejo de Administración.—58.475.

**FIRSA II  
INVERSIONES RIOJANAS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad celebrada el 2 de diciembre de 2004 acordó la adquisición de acciones propias y la consiguiente reducción de capital mediante la amortización de las acciones adquiridas, con cargo a capital, en la cantidad de 1.202.000 euros. La ejecución del acuerdo será inmediata y la suma que se abonará a cada uno de los accionistas vendedores será de 319.630,74 euros.

Logroño, 9 de diciembre de 2004.—Juan Antonio Soriano Ruiz, Administrador.—58.480.

**GODÓ Y TRIAS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 20 de enero de 2005, a las 12 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Reelección de cargos.  
Segundo.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación estatutaria.  
Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.  
Cuarto.—Delegación de facultades.  
Quinto.—Ruegos y preguntas.  
Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta.